

Documento de información sobre el producto de seguro

EMPRESA: Unión de Automóviles Clubs, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (Inscripción DGSFP C0631).

PRODUCTO: Socio RACE Perdida Total.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

- Es un seguro de pérdidas pecuniarias que cubre la pérdida total del vehículo cubierto.
- Garantiza el pago de indemnizaciones en el caso de siniestro total del vehículo por accidente, actos de vandalismo o incendio del vehículo cubierto.



¿Qué asegura?



Garantía de Pérdida Total

En caso de accidente, actos de vandalismo o incendio del vehículo declarado en la base de datos del Club, cuyo propietario o tomador sea el Socio en la póliza de seguro de responsabilidad civil obligatoria del vehículo declarado. Incluye, además, servicio de Gestión del Automóvil para solventar en nombre del Socio todos los trámites de su vehículo y de su condición de conductor ante la DGT y otros organismos.



¿Qué no asegura?

Principales exclusiones Garantía Pérdida Total:

- ✘ Siniestros ocurridos en caso de: incendios, inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, huracanes y otros fenómenos sísmicos y meteorológicos similares o cualquier otro de la naturaleza catastrófica, guerra, manifestaciones y movimientos populares, actos de terrorismo y sabotaje, huelgas o restricciones a la libre circulación.
- ✘ Los accidentes encontrándose el Socio en estado de embriaguez o bajo influencias de drogas, tóxicos o estupefacientes, o de medicamentos sin prescripción médica.
- ✘ Los vehículos no homologados para circular de acuerdo con las normas de Inspección Técnica de Vehículo, I.T.V.
- ✘ Los vehículos con más de siete años de antigüedad desde la fecha de primera matriculación.
- ✘ Averías, accidentes, siniestros o daños que sobrevengan durante la práctica o participación en cualquier clase de actividad deportiva, competiciones deportivas oficiales o privadas, entrenamientos, pruebas o apuestas, travesías organizadas o rallyes, la circulación fuera de las vías públicas aptas para la circulación o la práctica de deportes todoterreno.
- ✘ Siniestros producidos cuando el conductor del Vehículo cubierto carezca de permiso o licencia correspondiente a la categoría del vehículo o quebrante la condena de anulación o retirada de aquellos.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

Garantía Pérdida Total

- ⚠ **Servicios anuales:** El nº máximo anual de solicitud de indemnización será de 1 por Socio.
- ⚠ **Indemnización:** límite de 1.500€



¿Dónde estoy cubierto?

- 🌐 Territorio español, con sujeción al derecho y Tribunales españoles y desde el Km. 0, es decir, desde el propio domicilio del Socio.



¿Cuáles son mis obligaciones?

-  Pagar el precio del seguro.
-  Presentar al RACE declaración de siniestro total emitida por la compañía Aseguradora del vehículo cubierto.
-  En caso de siniestro, comunicar inmediatamente su acaecimiento al Asegurador o, en todo caso, en el plazo máximo de siete días de haberlo conocido.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

-  En el momento de la contratación.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

-  La cobertura comienza y finaliza en la fecha y hora indicada en las condiciones particulares de la póliza.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

-  Deberá comunicar por escrito la no renovación del contrato, con una antelación mínima de 30 días antes de la fecha de finalización.